VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,511 BUENOS AIRES, Lunes 4 de Diciembre de 1848.

EL EDITOR.

Llamamos la atencion de nuestros lectores á la parte siguiente, de la exposicion que ha dirigido al Congreso del Ecuador en 23 de Septiembre último el Señor Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de aquella República D. Manuel Gomez de la Torre—Las manifestaciones de esta parte de la Exposicion son muy dignas y honoríficas, correspondiendo á la elevada posicion que sostiene el Gobierno Ecuatoriano por su conducta sabia y eminentemente Americana—

VENEZUELA.

El ilustre Presidente de aquella República ha continuado manifestando los deseos que le animan de cultivar y estrechar las relaciones de amistad que existen entre los dos Gobiernos, y entre los dos pueblos, cuyos vínculos de fraternidad y comun oríjen serán siempre inviolables y duraderos. La identidad de su causa y de sus instituciones políticas parece que ha contribuido á uniformar los sentimientos y las opiniones de estas dos repúblicas, y á formar una alianza natural para defender las formas democráticas y sostener los principios proclamados en la gloriosa revolucion Americana de 1809.

La República tiene en Caracas acreditado un Cónsul General.

NUEVA GRANADA.

Consérvanse sin interrupcion las amigables relaciones que el Gobierno del Ecuador ha procurado siempre fomentar con el de la Nueva Granada, y aunque en el año corrido se ha visto la República frecuentemente amenazada por los prófugos del Ecuador asilados en el territorio granadino, creíase al principio que tales amenazas no tendrían efecto alguno dañoso, ya porque el Gobierno de aquel Estado aseguró en reiteradas ocasiones que nada hostil podría hacerse ni prepararse en un pais vecino, amigo y aliado del Ecuador, ya porque se descansaba en las protestas repetidas de las autoridades subalternas de las provincias limítrofes, sobre que los refugiados en aquellas jurisdicciones vivian pacíficamente y muy subordinados á las autoridades y leyes del pais. Estos amagos y conatos aumentaron sus funestas probabilidades de inmediato daño, desde que el cabecilla aventurero y traidor al pabellon de la independencia americana, Juan José Flores, llegó al Istmo de Panamá el 3 de Abril último. Es muy debido que os instruyais del pormenor de los sucesos indicados.

Fuisteis informados en la última reunion lejislativa que el cabecilla Juan José Flores, frustrada en Inglaterra su primera tentativa de invasion contra la República, formó la resolucion de regresar á América, conservando siempre el traidor designio de dar ejecucion al plan de monarquía bajo otras nuevas combinaciones, con la influencia de otros elementos que se iban desarrollando con disfraz, cautela y profunda reserva. El misterio se dejaba comprender, los medios de la empresa operaban en conformidad con los indicios que se tenian de la nueva revolucion, y ya solo se esperaba el tiempo para que ella se declare, y manifieste su magnitud y su teatro. El instigador y ajente de extrañas ambiciones, llegó á los Estados Unidos de Norte América, donde dió algunos exortos para atraer á su bandería jentes allegadizas y de aventura; pasó luego á Jamaica, y de allí á Venezuela. El bando que en esa República hacia la oposicion al Gobierno, manifestó sus simpatías por el mismo que un dia antes armaba una expedicion en las costas españolas y se aprestaba á invadir las Repúblicas Sud-Americanas con gente europea, con buques sin bandera reconocida, y con recursos poderosos que demostraban la mano fuerte que queria arrebatar las instituciones republicanas y la soberanía inmanente de nuestros pueblos. Flores entró en juego con los partidos políticos que flotaban sobre las olas embravecidas de la contienda civil, y no bien dejó aquel la patria de su nacimiento, vióse que el partido de sus adherencias y afinidades acometía á mano armada al Gobierno que la constitucion y el sufragio popular habian colocado á la frente de esa nacion. Volvió Flores á Jamaica, y desde allí activaba los medios de realizar su ataque sobre el Ecuador, y de dar cima á sus combinaciones militares. El Gobierno no podia fijar el punto de partida de aquel enemigo y agresor contumaz de nuestras públicas libertades, y cuando vagaban sus cálculos sobre este incidente, recibió una comunicacion oficial del H. Señor Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, en la que con fecha 22 de Diciembre del año último revelaba al Gobierno lo siguiente:

"Por comunicacion del Cónsul Granadino en Jamaica, se sabe que el general Flores continuaba en aquella isla; "y aunque no cesaba de asegurar que "seguiría á Venezuela en alguno de "los primeros paquebotes, tengo entendido que estaba inquiriendo reservadamente las facilidades de tránsito "que podria hallar en Costa-Rica "y Nicaragua para trasladarse al Pacífico con destino á Guayaquil, ú otro "punto de las costas del Ecuador....

"Es esto cuanto puedo comunicar á "V. E., por ahora, reservándome hacer otro tanto con lo demas que sobre "el particular llegue á mi conocimiento."

Este anuncio, y este ofrecimiento satisficieron á la expectativa del Gobierno, y le hicieron concebir la imposibilidad que hallara Flores de antemano para arribar á Panamá, pues solo un impedimento de esta naturaleza podia haberle obligado á inquirir rumbos desconocidos, largos, riesgosos y en gran manera dificiles. El Gobierno dió al de la Nueva Granada los mas sinceros y fervientes agradecimientos no solo por la oportunidad del aviso, sino por su noble y amistoso ofrecimiento de continuar dando tan importantes advertencias sobre los movimientos de un caudillo, cuyo plan ha sufrido una absoluta condena por toda la América Republicana. Mas no pasó mucho tiempo sin que se despeje completamente la via que condujera al instigador de monarquías á las orillas del Pacífico, pues Flores habia alcanzado un permiso del Ejecutivo de la Nueva Granada (anterior al aviso de 22 de Diciembre que acabo de hacer referencia) para que pueda libremente transitar por el Istmo de Panamá. La probabilidad solamente de este suceso habia avivado el celo republicano del liberal pueblo granadino, y solo una sospecha agitó la opinion pública, la prensa nacional, y los salones legislativos. Efectivamente dió el Congreso granadino una ley de alta policía, y por un de sus artículos hallóse comprendido Flores, como indigno del asilo y hospitalidad granadina por haber atentado contra la independencia del Ecuador, y por ser agente de la propaganda monarquizadora. El Ejecutivo dió entonces contra-órden para que el asilado fuese expulsado de la tierra fértil y productora de hombres libres y de amigos del órden y bienestar propio, y del de los vecinos.

En los ochenta y tantos dias que el ex-general Flores permaneció en Panamà sin hacer *tránsito* para otro punto ó lugar, los refujiados en los pueblos limítrofes de Túquerres y Pasto, se apresuran á concluir sus aprestamientos bélicos, y recibiendo los recursos pecuniarios que les mandara el caudillo desde Panamá, con uno de sus confidentes, organizaron, armaron y municionaron los distintos depósitos de enganchados granadinos, y emprendieron sus movimientos militares sobre el Ecuador, con toda publicidad y escándalo. El Gobierno ha hecho sobre este particular, el competente reclamo al de la Nueva Granada, y es regular sea atendido y despachado satisfactoriamente.

PERU.

Cada dia se han ido estrechando mas y mas las simpatías, la amistad y la buena armonía entre el Gobierno de la República y el digno Gobierno de la Nacion peruana, de quien se han recibido pruebas clásicas y testimoniales de adhesion é interés por la consistencia de las instituciones ecuatorianas, por la conservacion de la paz y de su independencia. En todas las ocasiones en que el peligro se ha presentado amagando la existencia de la República, el gobierno del Perú, leal siempre y consecuente á sus protestas benevolentes, ha ofrecido ayuda y proteccion eficaz en obsequio de los intereses nacionales, reiterando ademas sus francos y sinceros ofrecimientos sobre que ***fiel á los principios democráticos que ha jurado sostener y consecuente á la política que ha observado antes, dictará las medidas que convengan para desconcertar los planes desorganizadores del ex-general Flores.*** Ciertamente que la hidalguía que encierran estas promesas, no fué vana ni de pura fórmula; pues que llegados los momentos de obrar y de cumplir con lo ofrecido, las autoridades peruanas desplegaron tal energía y actividad, que pudieron hábilmente desconcertar las maquinaciones de los que intentaban invadir á la República por la frontera del Macará. Aprehendidos los facciosos en los instantes mismos que creaban el cuerpo del crímen, sufrieron las consecuencias de su temeridad, y fueron dispersados ó internados á puntos muy lejanos. Los oficiosos procedimientos de las autoridades limítrofes, y la política explícita y decidida del Gobierno del Perú en obsequio del bienestar del Ecuador, han ahorrado á este una guerra de invasion por el lado del sur, y las calamidades á ella consiguientes.

Existe en Lima una legacion, que tiene por objeto celebrar un tratado general de paz, amistad, comercio y navegacion, el cual desgraciadamente no ha podido confeccionarse, sin duda por las graves atenciones que absorven el tiempo de la ilustrada administracion peruana.

CHILE.

Esta feliz República que marcha imperturbablemente por el sendero de la paz y de los progresos sociales, ha dado constantes muestras de amistad y benevolencia al Gobierno nacional, porque su política eminentemente americana ha favorecido y cooperado al sostenimiento del sistema popular representativo, y tiende siempre á favorecer la independencia de cada una de las Repúblicas Meridionales, prestándose á unir sus fuerzas y recursos para repeler toda tentativa extraña que se dirija á perturbar la soberanía que goza cada una de las secciones políticas del nuevo mundo. Consecuente á estos sentimientos fraternales y propicios hácia la libertad, y tan pronto como supo aquel ilustre Gobierno, que aun se preparaba contra el Ecuador una nueva y traidora empresa acaudillada siempre por el ex-general Juan José Flores, tuvo la dignacion de asegurar al Gobierno nacional que:

"No es probable que Flores en el curso "de sus aventuras, cuente jamas con la "hospitalidad de Chile. Si asi fuere, "tengo el honor de asegurar á V. E. "por encargo de mi Gobierno, y le ruego lo manifieste asi al Exmo. de esa "República, que Chile será fiel á sus "promesas y no desmentirá los principios que de tiempo atras han dirijido "su política."

BOLIVIA.

Inaugurada en aquella República una nueva Administracion por el voto de los pueblos, dirijió inmediatamente al Gobierno una cordial manifestacion de la política amistosa que debe observar con el del Ecuador á fin de que los vínculos de interés comun que ligan a los Estados Americanos se conserven indisolubles entre el Ecuador y Bolivia. Tambien se ha recibido de parte del gabinete boliviano entusiásticas protestas de alianza y mancomunidad para rechazar toda tentativa subversora del principio de nacionalidad.

BUENOS-AYRES.

El Gobierno ha recibido incesantemente claras y nobles pruebas de amistad del esforzado Gobierno Argentino, que siempre animado de un férvido y constante entusiasmo por la independencia Americana, nunca ha cesado de hacer sentir su cooperacion por tan augusta y digna causa. Así es que este Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido honrado con reiteradas comunicaciones despachadas por el Gobierno de aquella Confederacion, contraidas todas á revelar los planes y mas recónditas maniobras que el invasor Juan José Flores preparára y combinára en Europa, y últimamente en América. Las legaciones Arjentinas han recibido instrucciones de su Gobierno, no solo para inquirir y descubrir las maquinaciones del ex-general Flores, sino para hacer reclamos competentes y oportunos que tiendan á destruir toda tentativa que pudiera hacerse en el extranjero para invadir la nacionalidad del Ecuador. Esta política llena de solicitud y de patriotismo americano, compite con el espíritu de independencia y de amor á la libertad que han excitado el valor y el orgullo nacional, y es acreedora á que ella sea recomendada por el Gobierno á los que representan los sentimientos de un pueblo agradecido y generoso.

GUATEMALA.

Tan pronto como fué formada esta República separándose de la confederacion, dirigió su Gobierno la carta de gabinete que se estila en casos de esta naturaleza, y en ella no solo expone al Gobierno del Ecuador los motivos de su nueva ereccion política, sino tambien expresa muy satisfactoriamente los deseos de cultivar toda clase de relaciones amistosas y mercantiles que deben unir y perfeccionar la buena inteligencia de esta y aquella República.

NORTE-AMERICA.

Las relaciones de buena armonía se han practicado sin interrupcion alguna con el Gobierno general de la Union Americana, pues estando estrechados los vínculos de amistad por medio de tratados vigentes entre el Ecuador y aquella Confederacion, sus mútuas consideraciones políticas han ido siendo cada vez mas progresivas y satisfactorias. Existe en esta capital un Encargado de Negocios de los Estados Unidos recientemente acreditado cerca del Gobierno del Ecuador, y dicha Legacion ha hecho á nombre de su Gobierno expresivas protestas de adhesion hácia el Gobierno y pueblo ecuatoriano; y ha manifestado igualmente que en los Estados Unidos se han sentido siempre las mas vivas simpatías por los sucesos del Ecuador, y que fiel á estos sentimientos el Gobierno Americano habia abrigado el designio de oponerse á la expedicion militar y naval que el ex-general Flores preparaba en Europa; pues que la opinion del gabine-

te de Washington era, la de no mirar jamas con indiferencia la intervencion directa ó indirecta de los gobiernos europeos en los negocios de los Estados independientes del continente Americano; sino que por el contrario empleará todos los medios morales que estén á su alcance para desalentar y detener dichas intervenciones.

1.° de Diciembre de 1828.

En ese dia los salvages unitarios cometieron un horrible motin militar que derribó nuestras leyes é instituciones, y sostituyó el sable de los amotinados al voto y libertad de los pueblos—Entonces que cometian ese bárbaro atentado, como hoy que están infamemente vendidos al extrangero, osaban invocar la libertad de la patria—Tuvieron la inhumanidad de asesinar del modo mas cruel al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios Generales de la República, Coronel D. Manuel Dorrego, el 13 de Diciembre de 1828, en los campos de Navarro, y se entregaron á todo género de sangrientos crímenes—

El General Rosas, que salió de esta ciudad de Buenos Aires, con un solo hombre, el 1.° de Diciembre de 1828, sin otros elementos que la opinion pública y la justicia de la causa nacional, restauró las leyes é instituciones y el sistema representativo republicano—La empresa que entonces desempeñó con gloria inmortal es uno de los conspícuos acontecimientos de su vida pública, y una de las memorables épocas de la República—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 2 de Diciembre de 1848.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA								
Existencia de ayer 1.°		3,068,557 3½	201 7¾	5,054,481 1	1,986	1,351,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		22,182 2	69 4					
Letras vencidas y cobradas		25,481 5						
		3,116,221 2½	271 3¾	5,054,481 1	1,986	1,351,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Un billete de Tesorería renovado						15,000		
Su premio vencido en 3 meses 23 dias á 1½		847 4						
Letras vencidas y cobradas				25,481 5				
A D. Manuel A. Medrano, por yeguas que entregó al Juez de Paz del Azul	20,000							
Al mismo, por idem que entregó D. Agustin Uriarte al Juez de Paz de Chapaleofú	720							
	20,720	20		20,700				
Al Comisario pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la ribera		2,424						
Existencia		3 112,929 6½	271 3¾	5,008,299 4	1,986	1,336,600	4,385,600	1,596,913 7½
		3,116,221 2½	271 3¾	5,054,401 1	1,986	1,351,600	4,385.600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 2 de Diciembre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Existencia de ayer { De comisos		1,720 6¾		
Existencia de ayer { Del Estado	53,523 5			23 7½
Entrada	11 5			
Salida	15,386 1			
Puerto	1,813 4	1 4		
Contribucion	4,971			
Multa		68		
	75,705 7	1,790 2¾		23 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	22,182 2	69 4		
Con iso distribuido		68		
Existencia	53,523 5	1,652 6¾		23 7½
	75,705 7	1,790 2¾		23 7½

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1848.

B.° V.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe interino de Policía—

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de la entrada y salida de pasageros en esta Ciudad en el mes de Noviembre próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber entrado en esta Ciudad en el mes de Noviembre próximo pasado novecientas cuarenta y ocho personas, y han salido seiscientas veinte y cinco de varios, y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á V. E. del número de pasageros que han entrado y salido por este puerto, y los demas de la costa de esta Provincia en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el Supremo conocimiento de V. E., que en el presente mes de la fecha han entrado por este puerto, y los demas de la costa de esta Provincia setecientas personas; y han salido, por los mismos, trescientas veinte y siete, la mayor parte de estas para los rios interiores—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan Interino del Puerto, Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á V. E. del número de buques de ultramar y cabotage que han entrado y salido de este puerto en el mes de la fecha, incluso los de guerra—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en el Supremo conocimiento de V. E., que en el presente mes de la fecha han entrado en este puerto setenta y dos buques de ultramar, incluso siete de guerra, y doscientos ochenta del cabotage; y salido cincuenta y ocho de ultramar, incluso cinco de guerra, y doscientos cincuenta del cabotage—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon nacional Estrella del Norte, de 13 toneladas, patron José Ungria, del Monte el 29 del pasado, con 200 palos; al patron.

Balandra n. Dolores, de 14 tns., p. Bartolomé Tur, de San Salvador el 23, con 289 cueros vacunos, 3 barricas sebo, 8 arrobas grasa, 12 carradas leña; al patron.

Balandra n. Pepita, de 10 tns., p. Santiago Pinarco, de Santa Fé el 18 del pasado, con 150 fanegas, 48 camas algarrobo; á Gandulfo.

Balandra n. Felicidad, de 11 tns., p. Juan B. Devoto, de San Nicolas el 21 del pasado, con 70 fanegas ceniza, 32 cajones pasas, 8 cueros vacunos; á Castañola.

Pailebot n. Loreto, de 35 tns., p. Lorenzo Villegas, de Goya el 8 del pasado, con 2,291 cueros vacunos, 73 sacos crin, 5 petacones tabaco; al patron.

Pailebot n. Angelita, de 19 tns., p. Francisco Vasquez, de Santa Fé el 17 del pasado, con 154 camas, 120 postes, 100 rayos, 20 umbrales, 14 ejes; á Troncoso.

Balandra n. Carmen, de 15 tns., p. Francisco Gallino, de Santa Fé el 18 del pasado, con 22 umbrales, 10 rayos, 2 palos, 167 fanegas carbon; á Gandulfo

Barca Española Ceres, de 428 tns., capitan Miguel Capó, de Mallorca el 14 de Septiembre y de Málaga el 1.° de Octubre: cargamento general; á Bujareo.

Goleta n. Suerte Argentina, de 124 tns, cap. José Avenente, de Rio Grande el 27 del pasado, con 31 pipas caña, 50 bolsas arroz, 16 cajones ticholos, 1 docena tablas; á la órden.

Son nacionales...... 8
Id. extrangeros... 1

Total......... 9

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra nacional Leonidas, de 15 toneladas, patron Anastacio Balta, para el Uruguay, con 2 rollos tabaco, 2 frasqueras ginebra, 2 botijuelas aceite, 1 barrica azucar, 1 pieza prunela, 12 pañuelos de manos, 120 yardas bramante, 27 pañuelos chicos, 12 docenas trencillas, 2 idem botincitos de lana; por el patron.

Lanchon n. Mariposa, de 4 tns, p. Juan Luna, para Gualeguaychú, con 1 pipa vino, 5 quintales galleta, 1 tercio yerba, 2 barricas cerveza, 2 idem azúcar, 2 bolsas fariña, 4 damajuanas ginebra, 1 cajon mercancias; por el patron.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jayme Bosque, para Gualeguaychú, con 1 barrica cerveza, 2 idem azucar, 12 damajuanas ginebra, 1 idem vinagre, 1 idem miel, 1 bolsa almidon, 5 fanegas cal, 1 cajon géneros; por Domingo Gandulfo.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzales, para las Palmas, vacío; por el patron.

Fragata dinamarqueza Kiolo, de 463 y media tns, cpn. A. C. Clausseus, para Rio Janeiro, con 4,526 quintales carne, 8880 cueros vacunos secos, 8,000 astas, 2 fardos plumas de aveztruz, 2 vacas, 2 terneros; por Diego Calvo.

Bergantin brasilero Encantador, de 191 tns., cpn. Antonio José Santos Pereyra, para puertos del Brasil, con 3,033 quintales carne salada; por Meyrelles.

Son nacionales 4
Id. extrangeros.......... 2

Total............ 6

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1848.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe interino de Policía—

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependa y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Noviembre próximo pasado—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. E. la relacion de las multas impuestas por este Departamento en el mes de Noviembre próximo pasado importante seis mil cuatrocientos cincuenta pesos, cuya cantidad ha sido introducida en la Receptoría General como esta ordenado—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Policía.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes de Noviembre.

Seccion 2.ª

Martin Dornaleche, por arrojar aguas sucias á la calle .... $ 20
Roque Nogué, por idem idem........ 20
Rafael Faría, por tener un carro parado de noche en la calle........ 20
Carlos Vilate, por mordedura de un perro de su propiedad á un jóven........ 25
Pedro Jé Irrigarras, por atravesar un carro en la calle. 10
Bernardo Dulvese, por tener unos palos en la calle.... 40
Manuel Acuna, por tener reunion de ebrios en su pulpería........ 50
Felix Falson, por tener las pesas sin contraste 100
Francisco Arling, por tener una vara sin contraste.... 100

Seccion 3.ª

José Acurucho, por impedir el tránsito de la calle pública con un carro........ 20
Pedro Yolí, por tener un perro bravo y suelto en la calle 25
Fernando Pinsí, por comprar especies robadas........ 100
Martin Irigoyen, por ocupar el tránsito de la calle con un carro........ 20
Tomas Maldonado, por arrojar un buey muerto á la calle........ 20
Santiago Arribillaga, por ocupar la calle con estiercol. 20
El mismo, por idem idem........ 20

Seccion 4.ª

José Vazquez, por dar de comer á dos caballos en la calle........ 40
Manuel Perez, por uno idem idem........ 20
José Pellon, por idem idem idem........ 20

Comisaria de Ordenes.

Francisco Torel, por falla de una y cuarta onza en el peso del pan........ 1250
Tomas Torres, por galopar........ 20
Feline Felipon, idem idem........ 20
José Odocio, idem idem........ 20
Manuel Campillay, idem idem........ 20
Miguel Martinez, idem idem........ 20
José Manuel Selvineo, idem idem........ 20
José Balues, idem idem........ 20
Juan Vega, idem idem........ 20
Miguel Lorenzo, idem idem........ 20
Mariano Miralda, idem idem........ 20
Carlos Horne, idem idem........ 20
Antonio E portugues, idem idem........ 20
Francisco Montellaga, idem idem........ 20
Bautista Arestigue, idem idem........ 20
Santiago Piaube, idem idem........ 20
Severo Requena, idem idem........ 20
Manuel Suarez, idem idem........ 20
Laureano Caraballo, idem idem........ 20
Diego Lista, idem idem........ 20
Agustin de Camolote, idem idem........ 20
Luis Perez, por escandalo en público........ 50
Felipe Manaza, por escándalo en público........ 50
Francisco Navarro, idem idem........ 50
Ignacio Gonzalez, idem idem........ 50
Patricio Machmornar, idem idem........ 50
Santiago Castanini, idem idem........ 50
Bautista Brosoni, idem idem........ 50
Francisca Pinedo, idem idem........ 50
José Veloz, idem idem........ 50
Guillermo Gutt, idem idem........ 50
Pedro Santin, idem idem........ 50
Alejandro Suarez, idem idem........ 50
Antonio Herrera, idem idem........ 50
Dalfd N., idem idem........ 50
Cayetano Fedaso, idem idem........ 50
José Novina, idem idem........ 50
Francisco Rasinudo, idem idem........ 50
R Robinson, idem idem........ 50
Guillermo Itarde, idem idem........ 50
Santiago Barrabi, por falla de una cuarta onza en el peso de pan........ 250
Agustin Decha, por idem idem........ 250
Pedro Caspen, idem idem........ 250
Francisco Terel, idem idem........ 250
Francisco Balleto, idem idem........ 250
Juan Dilar, idem idem........ 250
Antonio Nogué, idem idem........ 250
Juan Doliva, por falla de media onza en el peso del pan. 500
Alejandro Ferrao, idem idem........ 500
Francisco Segovia, por falla de seis libras en el peso de la carne........ 60
Juan Larrosa, por galopar con dos caballos........ 40
Vicente Ortega, por arrojar basuras á la calle........ 10
Angel Estome, por tener su casa de trato abierta en las horas de ejercicios........ 100
Agustin Stuart, por tener su casa de herreria abierta en las horas de ejercicios........ 100

El Juez de Paz de Moron ha dado cuenta haber impuesto la multa siguiente:

José Frias, por tener su casa de trato abierta en las horas de ejercicios........ 100

Suma total........ $ 6,450

Por el Comisario de la Seccion 2.ª

Juan Garcia, por tener abierta la puerta de su casa de trato durante las horas de la novena de Nuestro Patron San Martin........ 25
José Gil, idem idem........ 25
Catalina Dougue, idem idem........ 25
Jayme Andrade, idem idem........ 25
Pedro Beltran, idem idem........ 25
Antonio Posa, idem idem........ 25
Pedro N., idem idem........ 25
Gumesindo Salas, idem idem........ 25
Francisco Buen-jardin, idem idem........ 25

Por el Comisario de la Seccion 3.ª

Juan Vidrio, por idem idem........ 25
Antonio Cuasini, por idem idem........ 25
Antonio Perez, idem idem........ 25
Silvestre Landesti, idem idem........ 25
Lazaro Piayó, idem idem........ 25
Antonio Equito, idem idem........ 25
Juan de Vigo Abalos, idem idem........ 25
Francisco Bolina, idem idem........ 25

Por el Comisario de la Seccion 4.ª

Juan Portilla, por idem idem........ 25
Domingo Arroqui, idem idem........ 25
Rosa Asqueno, idem idem........ 25
Eleuterio Sosa, idem idem........ 25
Antonio Rosa, idem idem........ 25

Por la Comisaría de órdenes.

José Seli, idem idem........ 25
Juan Bautista Gud, idem idem........ 25
N. Constau, idem idem........ 25
Manuel Sanchez, idem idem........ 25
Francisco Mairon, idem idem........ 25
Lorenzo Mascabelo, idem idem........ 25
Juan P. Lopez, idem idem........ 25
José Fontana, idem idem........ 25
Juan Losga, idem idem........ 25
Juan Rubio, idem idem........ 25
Cayetano Picolet, idem idem........ 25
Pedro Alasgona, idem idem........ 25
Pedro Carpun, idem idem........ 25
Juan Bismar, idem idem........ 25
Jacinto Vicamalla, idem idem........ 25
Guillermo Areci, idem idem........ 25
Pedro Saisallet, idem idem........ 25
Ricardo Saad, idem idem........ 25
Juan Bautista Llona, idem idem........ 25
Juan Sarrapide, idem idem........ 25
Antonio Bueda, idem idem........ 25
Juan Joaquin, idem idem........ 25
Juan Higimbotham, idem idem........ 25
Esteval Ryso, idem idem........ 25
Francisco Abadia, idem idem........ 25
Jally, idem idem........ 25
José Carabajal, idem idem........ 25
Antonio Elisalde, idem idem........ 25
José Banabin, idem idem........ 25
Andres Becio, idem idem........ 25
Andres Thurre, idem idem........ 25
Kelsey y Compañia, idem idem........ 25

Suma total........ 1,350

Cuya cantidad ha sido remitida al Ilustrísimo Sr. Obispo como esta mandado por el Superior Decreto—

El Juez de Paz de la Comisaría de San Nicolas de los Arroyos ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes.

Felix Chayla, por infraccion al Superior Decreto de 26 de Agosto de 1845........ 100
Bonifacio Canelo, por idem idem........ 100
José Bengulea, idem idem........ 100
Manuel Reyes, idem idem........ 100

Suma........ $ 400

Cuya suma ha sido entregada al Sr. Cura á beneficio del Templo como está mandado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1848.

Felipe Romero—

V.° B.°—*Moreno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 23.

De la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Corro 368 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 22 á don Basilio Ormechea, 1 á doña Rosario Lopez, 1 á don Serapio Belmudes, 1 á don Lucas Ramirez, 1 á don Simon Abalos, 1 á doña Manuela Quevedo, 1 á don Pedro José Corro, 86 á don Pascual Gamero, 55 á don Francisco Cano, 14 á don Santiago Lopez, 185 á doña Josefa Nuñes: para saladero—que hacen las........ 368

Con dos guias 1.ª de la Villa de Lujan, 2.ª de Moron ha conducido don Mariano Gutierrez 57 cabezas, compradas por dicho Gutierrez; 7 á don Ignacio Olguin, 7 á don Marcos Constancio, 2 á don Eufracio

Baldes, 1 á don Braulio Abendaño, 16 á doña Blasa Bargas, 13 á don Juan Dionicio Rojas, 11 á doña Alvarita Rojas, para abasto—que hacen las 57

De Arrecifes ha conducido don Manuel Silva 88 cabezas, comprados por don Gerónimo Torrado; 51 á don Cíaclea Bett, 5 á don Miguel Melian, 1 á don Domingo Canubal, 1 á don Benito Quiroga, 3 á don Felipe Olmos, 1 á don Diego Merlo, 21 á don Andres Sierra, 4 á doña Faustina Bascochea, 1 á don Juan Molina: para abasto—que hacen las 88

De Cañuelas ha conducido don Gabriel Perez 71 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 17 á don Rumualdo Millan, 54 á don Ramon Morales, para abasto—que hacen las 71

De San Andres de Giles ha conducido don Ambrocio Perez 96 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 44 á don Alejos Lopez, 2 á don Gregorio Torres, 3 á don Angel Torres, 21 á don José Rosario Diaz, 10 a don Marcos Casas, 6 á don Ignacio Monsalvo, 3 á don Bernardino Gelves, 4 á doña Luisa Urraco, 3 del conductor: para abasto—que hacen las........ 96

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Noviembre 22.

Cueros vacunos		6922
Id. caballares		427
Id. de nonato		180
Id. becerros		167
Lanares	[docenas]	425
Cerda	[arrobas]	579
Sebo	[arrobas]	159
Grasa	[arrobas]	135
Lana	[arrobas]	3420
Plumas de avestruz	[libras]	575
Ganado lanar		980

MERCADO DEL OESTE.
Noviembre 21.

Cueros vacunos		3289
Id. de potro		1674
Id. de Carnero		4389
Id. de nonato		113
Grasa	[arrobas]	101
Sebo	[arrobas]	364
Crin	[arrobas]	272
Lana	[arrobas]	2105
Maiz	[fanegas]	725
Trigo para engranerar	[fanegas]	160
Ganado lanar	[cabezas]	392

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios.
D. José Luna, á D. Feliciano Cabrera	12	á 60
» Paula Córdova, á D. Estanislado Niño	60	– 110
» German Gallardo, á D. Alejos Sanchez	20	– 60
» Norberto Baez, a D. Faustino Correa	20	– 130
» Manuel Bustamante, á D. Carlos Torel	20	– 110
» Juan Tovar, á D. Estevan Sayoz	24	– 55
» Toribio Roldan, á D. Genaro Damico	25	– 120
	181	

Se han vendido cientas ochenta y una fanegas trigo de pan á los precios desde 55 hasta 130 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

MERCADO DEL NORTE.
Noviembre 24.

Cueros vacunos		4494
Id. de potro		119
Id. nonato		72
Id. lanares	[docenas]	836
Lana	[arrobas]	3388
Cerda	[arrobas]	203
Manteca	[arrobas]	22
Grasa	[arrobas]	542
Sebo	[arrobas]	15
Ganado lanar		128

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los compradores y vendedores—á saber:

	Fanegas.	Precios
D. Daniel Chaira, á D. Sebastian Martinez	7	á 100
» Donato Palacios, á D. Juan Costa	20	» 125
» Pedro Mirazo, á D. Angel Marchan	12	» 130
» José Maciel, á D. Angel Vial	20	» 90
» Juan Silva, á D. Cesario Riolfo	24	» 100
» Tomas Gomez, á D. Gerónimo Villanueva	5	» 125
» Carlos Perez, á D. Juan Costa	28	» 130
» Manuel Fico, á D. Sebastian Martinez	4	» 90
» Pedro Montenegro, á D. Cesario Riolfo	9	» 125
» Manuel Batista, á D. Domingo Vial	10	» 115
	139	

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado de los empleados en la Biblioteca pública D. José María Gonzalez, se le entregaron por la Tesorería General trescientos ochenta y tres pesos dos reales para satisfacer los sueldos del mes de Diciembre del año próximo pasado, y acreditando en esta cuenta la distribucion de dicha suma, la Contaduría no encuentra reparo en que siendo V. E. servido, le preste su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de los haberes de Diciembre del año próximo pasado de los empleados en la Administracion del Crédito Publico, recibió de la Tesorería General el habilitado D. Juan Obregon mil veinte y nueve pesos siete reales, los cuales acredita distribuidos en la precedente cuenta, la cual no ofrece reparo alguno á la Contaduría en que siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha pagado, y comprueba debidamente el Oficial Cajero del Parque de Artillería, D. Luis Mazaricgos, el haber que en el mes de Diciembre del año próximo pasado, devengaron los empleados en el Departamento; y respecto á que la cantidad invertida es conforme con la que recibió de la Tesorería General, nada tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si fuere servido darle la aprobacion superior—Enero 10 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha enterado en la Caja de Depositos el habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, noventa y cuatro pesos, que le han resultado sobrantes de lo recibido para gastos menores en el año próximo pasado; en esta virtud, y acreditándose la inversion con los documentos que comprueban esta cuenta, puede V. E., si es que fuere de su agrado superior, darle la aprobacion correspondiente—Enero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado de la Colecturía General, D. Juan J. Fernandez, recibió de la Tesorería General, ocho mil diez y siete pesos medio real, para pago de sueldos de los empleados en mes de Diciembre del año próximo pasado, cuya distribucion acredita con los 28 adjuntos recibos: por lo tanto ningun reparo ofrece á la Contaduría, en que V. E., siendo servido preste su superior aprobacion á la precedente cuenta—Buenos Aires, Enero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Al habilitado del Departamento Topográfico D. Nemecio Lopez, le son de cargo en el mes de Diciembre del año próximo pasado, quinientos cuarenta y cuatro pesos cinco reales, para atender á los gastos menores, de los cuales acredita invertidos quinientos veinte y siete pesos cinco reales, que con diez y siete pesos sobrantes que ha devuelto á la Caja de Depósitos, igualan al cargo; por lo tanto, la Contaduría no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesorería General le fueron entregados al habilitado de los empleados en el Museo, D. Miguel Garcia Fernandez, doscientos diez y seis pesos cinco reales, para pago de los haberes de Diciembre del año próximo pasado, cuya distribucion acredita debidamente en la precedente cuenta, que la Contaduría encuentra en estado de merecer la superior aprobacion de V. E.—Buenos Aires, Enero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Por la Tesorería General le fueron entregados al habilitado del Cuerpo del Resguardo D. Juan J. Fernandez, ocho mil trescientos quince pesos, para pago de los haberes de Diciembre del año próximo pasado, y mediante á que en esta cuenta acredita su distribucion con los 48 adjuntos documentos, no ofrece á la Contaduría reparo alguno en que, siendo V. E. servido, le de su superior aprobacion—Buenos Aires, Enero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago egecutado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, por el haber vencido en el mes de Diciembre del año próximo pasado, en razon de que el abono se halla debidamente comprobado, y es conforme la suma invertida, con la que recibió de la Tesorería General el habilitado—Enero 12 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprobándose igualado el cargo que tenia formado el habilitado encargado de los gastos de la Tesorería General por los correspondientes al mes de Diciembre del año próximo pasado, y hallándose comprobada, como corresponde, la inversion, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, esto es en el caso que V. E. fuere servido dársela—Enero 14 de 1848—VICTORINO FUENTES=JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Agosto 22 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

Bates Stokes y Ca.

1 cajon muselinas, 8 fardos lienzos, 2 cajones géneros para cortinas, 1 cajon zarazas, 1 id. cocos blancos, 3 cajones hilo de carretel, 4 fardos lienzos, 1 cajon muselina, 1 id. pañuelos de algodon.

á Eduardo Seymour.

2 cajones gorras para señoras, id. para niñas, flores artificiales, formas para gorras, alambre para id.

Raimundo Makinlay.

1 cajon zarazas, 1 id. cortes de vestidos, 1 id. pañuelos de rebozo.

á Dickson y Ca.

1 cajon pañuelos de seda.

á Juan Best y hermanos.

6 cajones zarazas angostas, 46 fardos bramantes.

á Thomas Duguid y Ca.

1 fardo paño de la estrella, 1 id. tela para ponchos, 8 cajones hilo de ovillo y de carretel, 3 id. id. de carretel, 2 id. pañuelos gasilla, 1 id. cortes de vestidos.

Briscoe, Twyford y Ca., S. Clara 44.

1 cajon géneros de ponchos con flecos, 1 id. cintas para cinchas, 3 id fajas.

á Gregorio Lezama.

12 fardos bramantes, 14 cajones espejos, 3 idem cintas de lana punzó, 2 idem agua de colonia, 19 cajones pañuelos pañuelos de seda, 1 idem seda para coser.

á R. J. Carlisle.

6 fardos lienzos, 3 fardos ruanes, 2 idem bramantes, 10 fardos platillas.

á Huges Brros.

4 fardos paño para poncho.

á Bunge Hum y Ca.

1 cajon paraguas, 1 idem cigarros, 9 cajones naipes, 1 cajon pañuelos, 3 cajones tocadores, 1 idem botones de seda, 1 cajon piezas yaconas, 1 idem cajitas de carton, 3 cajones cristalería hueca, 1 idem aceiteras, 1 idem copas, y cajon cortes de género de seda y algodon, 1 cajon pañuelos de corbatas, 1 cajon pizarras y lápices, 2 cajones juguetes de estaño, 1 idem botones de hueso, 1 cajon jamones, 2 cajones escritorios portatiles, 1 cajon muestras de ferretería.

á Barber y Orr.

4 cajones zarazas.

A Stanley Black y Ca.

4 cajones zarazas, 4 idem colonías para chalecos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

A los estudiantes del Ingles.

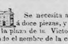

La Gramática Inglesa de Urcuyú se vende en la librería número 46 calle Santa Rosa, (antes Universidad) frente al Colegio.

d4—1mp.

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que tenga de diez á doce piezas, y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria: ocurran á esta Imprenta dejando el nombre de la calle y No. d4—6p

Se vende.

La obra titulada Curso de Química, aplicado á las ártes, por D. Julio Lenoble, Farmaceutica, y químico en Montevideo, miembro de la sociedad de Farmácia de Burdeos &a. 1 tomo, adornado con 21 láminas impresas aparte. Ocúrrase á la peluquería de M. Pascal, calle Perú No. 26.

d4—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Donativos para el sosten del HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

El Juez de Paz de San Vicente, remitió 400 pesos producto de los animales donados y que se vendieron...	400
D. Miguel Flores	290
Da. Francisca Peña de Elorga	50
Coronel D. Pablo Millalican	5
Gerónimo Villanueva 100 pesos en pan	
Federico Migoia 50 pesos en pan	
Una Sra. que no dió su nombre	20
Jaime Campos 15 pesos en pan	
Total	725

Rosados.

AVISO.

Se venden dos caballos para carros bastantes diestros con sus aparejos correspondientes; el que se interese puede verse con el vendedor del otro lado del puente de Barracas una cuadra derecho frente á una carpintería darán razon. d4—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento de campo en el partido de Quilmes en la cañada de Gaite á 6 leguas de esta Ciudad, con 1,000 varas de frente y 2,500 de fondo, excelente campo para toda clase de hacienda, tiene agua permanente: se vende con todo lo existente en dicho establecimiento; el que se interese ocurra calle la Victoria No. 122 se informará del pormenor. d3—12p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama, y emplaza á D. Francisco Obarrio, para que comparezca a la oficina hoy al cargo del Escribano que firma, dentro de 5 dias, contados desde la publicacion de este aviso, á ser notificado de providencias expedidas en el expediente que con él sigue I. Juan María Almagro sobre cobro de pesos. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.

Izarrualde.

d4—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, y llama á D. Juan Sijinvosco á juicio verbal con D. Pedro Botet, en la sala del Juzgado, por conducto de la oficina del que subscribe que sera el dia Lunes 11 del corriente á las 12 de la mañana en punto. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1848.

Teodoro Montaño
Escribano público y de número.

d4–5p.

MUCAMO.

SE necesita un hombre solo de alguna edad, sin familia, para una persona sola; ocúrrase á esta imprenta.

d4—3ª

Se ha extraviado.

UN petizo saino obscuro con una estrella en la frente, lleva la marca de la estancia de los Remedios, que es una Z con un atravezaño en forma de S. Está marcado ademas con la marca de D. Gregorio Aguilar; se gratificará bien al que lo entrege en esta imprenta.

d4—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Crédito Público.

LA amortizacion de rentas tendrá lugar el lunes 11 del corriente mes, de once á una de la mañana, en la casa morada del Sr. Vocal D. Simon R. Mier, en donde oirá las propuestas; que vive en la calle Perú. Buenos Aires, Diciembre 7 de 1848. d4—3g.

Aviso.

Se vende ó contrata una herencia á dos y media leguas de Santander en España. El que se interese puede avisar en esta Imprenta. d4 3p

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle Representantes núm 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 12.
Comestibles y bebidas.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores—

30 barricas azucar blanca y terciada muy superior nueva, 10 pipas caña del Brasil, 12 pipas en cuarterolas agrio de naranja, 20 cajones pasas frescas de Mendoza, 15 sacos y cajones orejones descarozados, 25 tercios yerba paraguaya muy rica, 10 id. id. inferior, 50 bultos yerba parnaguá, 20 bolsas café en grano, 30 cajas té de 13 libras muy fresco, 15 cajones jabon blanco y de coco, 10 petacas tabaco de hoja tucumano, 15,000 cigarros del Paraguay, 100 resmas papel estraza chico y mediano, 10 bocois sal refinada, 1 id. azucar de pilon, algunas bolsas arroz, ginebra y otros artículos que se verán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Una cantidad de sal gruesa que se venderá por carros, puesta en casa de los compradores.

POR EL MISMO.
Por órden judicial.
En el almacen de muebles y carpinteria, calle Suipacha No. 63 y medio.

El Martes 12 y Miércoles 13 del corriente Diciembre á las diez y media en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil Doctor D. Romualdo Gaete, las existencias de otro establecimiento pertenecientes al finado D. Ricardo Viernes, y consiste en lo siguiente:

Cómodas finas de caoba solas y con tocadores, aparadores de caoba, estantes de pino pintados, sofaes vestidos, cujas cameras con coronas, y varias chicas, marquesas varias grandes y chicas, mesas de un pié, y de varias clases y de arrimo, nichos de cedro con cristales, mesas de alas de caoba, idem para planchar, escritorios chicos de jacarandá, como 10 docenas sillas de esterillas y de madera americanas y del pais, 1 docena de caoba, un escritorio con cuatro cajones, quinqués de cuatro luces, coronas para cujas de caoba, tocadores grandes de caoba sin concluir, sofaes de crin y caoba, mesas de comedor, lavatorios de caoba, persianas sin concluir, catres, costureros, colchones con almuadon, vidrieras con cristales, quinqués de una luz, una cantidad piés caoba macisos, otra idem chapa de caoba fina, otra idem chapa de maple y amarillo, otra idem de paja para sillas, y palos con ganchos para idem, postigos de cedro, bancos para sillas sin lona, varios lotes de maderas, tablas, palos, tirantes, escaleras, 1 piso de tablas sobre tirantillos el tecdo del galpon, y varias menudencias de un altillo, estufas, 1 techo de tablas con tirantillos. 1 banco de tornear, con sus ruedas, sogas, y las herramientas del torno, varios bancos de carpinteria con prensas, un lote de tablas, palos y retaseria, armarios y sofaes sin concluir, una cantidad de tablas viejas, varios altillos con tirantillos, una cantidad de herramientas de carpinteria, y demas menudencias. herramientas para tallistas, prensas de madera, tornillos, barrilitos con clavos ingleses y otros fieros, otra infinidad de herramientas, tarros de lata y un cajon con tiza y barriles, &a. &a., tierra braseva y banquitos, rollos de alambre grueso, 3 vidrieritas, piedras de afilar varios tamaños, calderos grandes de laton para alquear, respaldares de sillas, varias puertas, una cantidad de timones para arados de sauce, tablones de dos pulgadas, tabloncitos de tres pulgadas, tablas de pulgada, tablon de cedro tucumano, marco y su puerta de un armario con herrages, cajas de pino, paños para escritorio, sofaes de pino sin vestir, asientos para sillas con esterilla y ademas, los armazones completos, asientos, sillas de madera con sus armazones completos, un lote de 27 asientos de silla esterilla con los armazones completos, palillos, tablas, y piés de sillas, tablas de guindo para cómoda, 7 juegos de marquesas torneadas, 1 piso de tablas con tirantillos de 14 varas, y 84 varas cuadradas, vidrieras y el armazon de lienzo, cantidad de docenas tablitas pintadas para asientos de bancos para piés, 1 escritorio con estante, espadas, bastones con estoques, oro en polvo, libritos de oro falso y fino, bronce en polvo, y una cantidad ropa de uso y porcion de artículos mas

Tratado teórico práctico DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1 t; El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 23.

Fiquillo Aliaga 4 t;

Matemáticas de Vallejo 2 t;

Raspeil, medicina y farmácia casera, obra útil á todos. Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28.

d 25—15p

Libros en venta.

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos de papel, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, papel de planos ó dibujos, tarjetas de cherol ó porcelana de 3 menas, &a., &a.

Espíritu de las leyes 5 t., Comentario de id., Ensayos morales 4 t., Educacion de las niñas por Fenelon 1 t., Filosofia moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miscelanea política 2 t., Garantías individuales 2 t., Teologia moral 4 t., La libertad de los mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 2 t., id. de Ganaderas 2 t., id. de Misioneros 1 t., id. de Tintoreros 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri sobre el espíritu de las leyes 1 t., Concerdato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario de economía política 3 t., las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier, Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t.

Cuentecitos á mi niño y á mi niña 1 t.; modelo de los niños 1 t.; diccionario de la academia 2 t.; idem diccionario Ingles y castellano 2 t.; fabulas de Santiago 1 t.; la juventud ilustrado 1 t.; compendio de matemáticas por Vallejo 2 t.; aventuras de Telémaco 1 t.; gramática Española por Salvá 1 t.; accidentes de los niños 1 t.; el nuevo Robinson 1 t.; lecciones de moral 1 t.; tratado de la educacion de los hijos 1 t.; gramática francesa 1 t.; armonias de la naturaleza 2 t.; atlas de Geografia 1 t.; tratado de Química por Thénard 6 t.; La Lecture por images 1 t.; Alphabet est premier livre de Decture 1 t.; Préci elementaire de histoire naturelle 1 t.; considération sur les œuvres de Dieu 3 t.; Dictionnaire de la langue française por Nol et Chaptal 1 t.; Histoire dos animeaux domestiques, Le monde souterrein 2 t.; Histoire des animeaux les plus remarquables 1 t.; Las naufrages des Spigberg 1 t.; Traité de l'existence de Dieu 1 t.; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1 t.; 10 Gravures representant des animeaux domestiques 1 t.; 10 Gravures des animeaux souvages 1 t.; Viage del Jóven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &a &a.; y muchos otros libros en Frances, Ingles, Italiano, Español, &a. qué se verán en los catálogos de la libreria y litografia argentina de G. Ibarra, calle Sta. Clara No. 28.

Todo nuevo.

Acaban de llegar a la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevas, que son de este año y del próximo pasado—Doña luz y el Fontanero, Abenabo, la velada de San Juan, el doncel de D Fernando, las elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, chaquetas y fraques, los celos del Tio Macaco, una Maraña, la flor de la canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachil! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes, cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el Arte de escojer Esposas, obra muy útil á todos

Cuadernos de cambio.

De libras esterlinas por papel moneda y vice-versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara número 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catàlogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara No. 28, que se venderán muy bararatos.

Boy Diccionario de comercio 4t; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t; y 1 atlas iluminado; Resúmen historico médico moral 1 t; Maquiavelo 1 t; Manual de agricultura y ganaderia 2 t; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultades del alma por Larromigibre 1t; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1t; Revolucion de Barcelona en 1843 1t; Fisiolígia química animal por Bengot 1 t.; Antidoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t; Anatomia General por Balard 1t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t.; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de tropa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Colera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudeshistoriques 1 t.; Les Misteres de Paris 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje a Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de MonteCristo 2 t; El Judio Erraute 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de S. Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t; poesias de Espronceda 1 t; Id. de Rementeria 1 t.; La torre gótica 3 t; Sitio de la Rochela 2 t.; Hande Islandia por Hugo 2 t; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; juegos de manos 1 t.; el libro negro ó la magia 1 t.; veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; espíritu de la biblia 1 t.; discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de los misioneros 1 t.; Genio del cristianismo 5 t.; Visitas al Santisimo 1 t; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente bajo las Galerias de la Casa de Justicia han de hacerse almonedas, y remate de la Quinta conocida por de Liniers, situada de aquel lado del Mercado del Oeste, y á sus inmediaciones, en que se incluirán todos los útiles de panaderia, veleria, y cuanto mas contuviere. Su terreno se compone de tres cuadras cuadradas, todo tasado en la cantidad de 280,244 pesos moneda corriente, previniéndose que hay ya quien ofrezca por ella las dos terceras partes de su valor. Quien se interese en la compra de tal Establecimiento que sera á dinero de contado, puede ocurrir á la Oficina al cargo del que suscribe, donde se le manifestarán las tasaciones, y demas pormenores de que quisiere instruirse—Buenos Aires, Diciembre 1 de 1848. d1 3p

Julian Aranda.

Todo nuevo.

Acaban de llegar á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernando, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachí!! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cadiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, cemedias y sainetes cuyo catálogo seria largo detallar.

Igualmente se vende en el mismo establecimiento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

Cuadernos de cambios

De libras esterlinos por papel moneda y vice-versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la librería y litografía Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara numero 28. o12 15s.

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambrería de la calle de la Paz núm. 53 a la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrece el arte de cocinar y de pastelería cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente a las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

Fiambres—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

Pasteleria—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, inbudes, clemas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

Cocina—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de servir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No 63. Juan Manent. o3 5p

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lucia; el que quiera sembraria puede tratar en la calle del Perú No. 115. s27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29. s26 3c

Sanguijuelas.

Hamburguesas y españolas, se acaba de recibir un partido, y se venden por millares, cientos y menudeos, á precios muy cómodos que ninguna otra parte; y se aplican las mas grandes á 4 y 5 pesos cada una, y mas chicas, á 3 y 4 pesos: calle Belgrano No. 209. n15—15p

Se vende.

La panadería que hace cruz con la Iglesia de San Nicolas, por no poderla atender su dueño. La persona que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo, á cualquier hora. n16 6p

Se alquila,

Una casa con 8 piezas, en la calle Maypu No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque No. 76, que hallarán con quien tratar. n15 3c.

Aviso.

En la calle Reconquista, "antes Paz" N.° 72, se alquila una pieza buena para un hombre solo con toda asistencia. n15 2p

AVISO.
A LOS SS. MEDICOS,
y Enfermos.

EL PAPEL HIDRO-NITROSO que se está administrando con buen éxito contra el ásma, se halla preparado en la Botica de E. Franco calle de Potosí No. 180 o13–3p.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &. en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CAJITAS de jacaranda con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes. No. 60.

AVISO.

El Capitan Le Brun del bergantin *Elizabeth*, de Jersey, no será responsable por deuda alguna que pueda contraer cualquiera de su tripulacion desde esta fecha. n30–6p

NOTICE.

Captain Le Brun of the brig *Elizabeth*, of Jersey, will not be responsible for any debts his crew may contract from this date. n30–6p

Sindicatura
Del concurso de Rezabal y Hermanos.

Invita á los Sres. acreedores á que concurran desde el Lunes 4 del próximo mes de Diciembre, con sus respectivos documentos de créditos, al escritorio de D. Daniel Gowland, plaza de la Victoria, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, á recibir el único dividendo de 4 p $\frac{2}{8}$ que les corresponde, sueldo por libra por todo haber en los intereses realizados, que quedaron liquidos despues de satisfechos integramente varios créditos declarados de privilegio, y muy especialmente el que se mandó pagar á Da. Francisca R. de Ugarte, madre de los fallidos, importante 182,555 pesos 6 reales moneda corriente. n30 5c.

AVISO INTERESANTE.

Un tenedor de libros que tiene desocupadas algunas horas se ofrece al respetable comercio para llevar los libros, como tambien á los que quisieren tomar lecciones en la teneduría de libros, la que se compromete á enseñar por un método sencillo y á la vez muy exacto.

Una esquela dirigida A. B. en esta imprenta, con el No y calle del interesado será atendida. n30 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Barraca en venta.

SE vende la barraca, sita en la calle Potosí Nos. 250, 252 y 256, cuyo frente es como de 50 varas y 70 de fondo, con un espacioso edificio para familia, y un buen local para negocio de frutos del pais; por otros particulares y tratar ocurran á la calle Representantes No. 8. n30 20p

Con averia.

Bramantes de varias clases, prunelas de colores, paño grana.

Sin averia.

Lienzo de varias clases, prunela, bramante de rica calidad, bretañas de puro hilo, muselinas, lustrina negra, ceñidores de lana, gorras de paño, cortes de chaleco, calzoncillos, y otros varios artículos que se manifestarán á la hora de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad a lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía: el comisario D. Francisco Cámara y los Oficiales de este Departamento, D. Pedro Rivas y D. Juan Coronado.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Polcía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el 1.° al 15 del entrante Diciembre, ONCE ONZAS al peso de pan de buena calidad de toda clase incluso el con grasa y veinte y dos el de pan-bazo. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de los finados consortes Antonio Gomez y Maria Josefa Romero, ya sean como herederos, ya como acreedores; quienes dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presentarán al Juzgado á deducir lo que crean tener en los dichos bienes. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1848.
Julian Aranda.
n29 3p Escribano público.

Se venden.

Diez y ocho solares de tierra, en el pueblo de San Fernando; tambien una casa en las Conchas. Ocurran á D. Ramon Gascue, en la misma Villa de San Fernando. n29 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante.

Se vende una casa situada á la cuadra y media del Puente de la Restauracion, calle Real, partido de Quilmes, compuesta de 38 varas de frente al Oeste y 75 de fondo al Este, con todo lo edificado, alfalfar y demas que la integran, perteneciente al concurso de D. José Versiat, tasada en 75,000 ps. moneda corriente; se admiten proposiciones para su enagenacion sobre la base de deber exceder de las dos terceras partes de su tasacion, por término de 15 dias contados desde la publicacion. Para el intento ocúrrase al escritorio del Síndico Parravicini, calle La Defensa No. 26, de 10 y media de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Jacobo Parracicini—Vicente Casares.
n29 6p Síndicos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á las piadosas almas.

UN jóven desgraciado que ha 10 años gime en el lecho del dolor, tullido y cubierto de llagas, y sin mas recurso que la piedad característica del público respetable, á quien implora por el amor de Dios le prodigue su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion, calle Tucuman No. 339, cuya caridad será grata ante la divina providencia.
J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

Se vende una casa en la calle Cangallo, media cuadra de la Plaza de las Artes para el campo No. 256. 58 y 60; con diez y siete y media varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared; la casa contiene en el interior 7 piezas todas habitables, cocina y demas oficinas necesarias; pozo, dos patios enladrillados y una hermosa huerta con arboles frutales; al frente de la calle, un zaguan y dos casitas independendientes de la casa interior. En la misma casa encontrarán con quien tratar, d 1.° —3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando el que firma autorizado por el Superior Gobierno para contratar la conducion de la piedra, que se precisa á efecto de continuar el empedrado de las calles de esta ciudad; invitan á las personas que quieran hacer propuestas, se dirijan á esta Casa Central personalmente, para instruirles de las condiciones sobre las cuales se ha de basar el contrato. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Meran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se avisa al publico, que en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante Diciembre, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, de una casa que dejó por muerte Luisa Gimenez, cita en la calle Estados Unidos cuartel 24; edificada en terreno de 8½ varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud: tasada en la cantidad de 4,609 pesos Las personas que se interesen podran ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse del pormenor.
n28 3p *Agrelo.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo, el infrascripto, recibido órden del Superior Gobierno para proceder á comprar terrenos valdíos enlos suburbios de esta Ciudad, y hallándose en su poder los fondos necesarios al efecto, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona tuviere terrenos que ofrecerle en venta. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1848.
Moreno.

Hallazgo.

Se ha hallado en la calle, hace como tres semanas, una porcion de varas de lienzo de algodon. La persona que las haya perdido, dando las señas y pagando este aviso en la calle de la Esmeralda No. 38, les será devuelta: n24—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"La Defensa."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"La Reconquista."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"La Merced"; y desde la bocacalle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"Cangallo.

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"San Francisco," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"General Lopez."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"Monserrat."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"Santo Domingo," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"Venezuela."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaronnuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"San Martin."

La calle de la *Universidad*, calle—"Santa Rosa."

La calle de *Potosí*, calle—"Santa Clara, con advertencia que el nuevo nombre "Santa Clara", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"Potosí"

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"Mayo."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"General San Martin."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.
Juan Moreno.

BARATILLO.
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido degró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquetero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de bareil de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña hilo purofina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapalindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray de hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal pura lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plomo para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos; manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos, terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin planco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuelos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puro hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colchas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de colorores 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerinano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances vara 26 pesos; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 pesos; muselinas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradolas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar. n8 1m

Atencion.
Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sin con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden serplateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante es proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lique se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan difícil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Cámara para sacar retratos con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar

EL SILABARIO ARGENTINO,
Por Jose Antonio Wilde.
[Nueva edicion corregida y aumentada.]

La acogida favorable que ha merecido el Silabario Argentino, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Previncias interiores) nos ha inducido á emprenderuna nueva edicion aumentada y corregida. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la Introduccion al Silabario Argentino

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas silabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del Silabario. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la buena ortografia. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion a les artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura util é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo practicamente palpado las ventajas y útilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el sabado 30 del presente precio fijo 15 pesos ejemplar. Los que gusten tratar por docena se serviran ocurrir a la oficina de la Gaceta Mercantil.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

A los Boticarios, Barberos y personas particulares; en la calle La Defensa [antes Reconquista] No. 284, recien se han recibido hoy cuatro cajones de sanguijuelas traidas de la propia Ciudad de Gibraltar; parte son negras y las demas verdes, y las dos clases son de buena calidad: se venderán por menor á 20 reales y 3 pesos, y por mayor será mas módico el precio. Se asegura á las personas que gusten comprar algunas ó todas, que quedaran contentas, pues se podrán ver algunas.

En la misma casa se aplican sanguijuelas, ventosas y sangrias. Tambien hay una Señora que entiende en el ramo de Flobotomía, menos sangrar; aplica ventosas sanguijuelas con esmero á las Señoras que no gusten servirse de barberos; por todo pueden ocurrir a la casa indicada. n16 6p

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154 tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Editor Responsable —

SANTIAGO KIERNAN